

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTAL CESAR**

ACTA No. 055

El día 19 de junio de 2019, los miembros del OCAD departamental del Cesar, siendo las 09:44 a.m. dieron inicio a la sesión No presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico (planeacion@cesar.gov.co) con fecha 11/06/2019 por la secretaría técnica del OCAD, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Único del SGR (Acuerdo 045/2017 de la Comisión Rectora –CR- del Sistema General de Regalías –SGR-). La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3.1.4.5 del Acuerdo 045 de 2017 y Artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora –CR- del SGR.

MIEMBROS DEL OCAD

Se citaron a la sesión del OCAD departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA	Departamento del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegado Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
3	NESTOR MARIO URREA	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
4	HENRY ALÍ MONTES MONTEALEGRE	Municipio de Aguachica	Alcalde	Gobierno Municipal
5	YARCELY RANGEL RESTREPO	Municipio de La Jagua de Ibirico	Alcaldesa	Gobierno Municipal
6	ANDREA OVALLE ARZUAGA	Municipio de La Paz	Alcaldesa	Gobierno Municipal

Secretaria Técnica:

Cecilia Rosa Castro Martínez
Jefe Oficina Asesora de Planeación Gobernación del Cesar
(planeacion@cesar.gov.co)

ORDEN DEL DIA

El orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de:
 - Informe del estado de los proyectos.
 - Saldo disponible por fuente de financiación.
 - Indicadores de control de caja.
4. Someter a consideración del OCAD la aprobación del ajuste al proyecto:



- REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL PRIMER PISO DE LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2018002200024.
5. Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor, y contratante de la interventoría de los proyectos:
- Fortalecimiento del transporte asistencial básico en el Departamento del Cesar. BPIN: 2019002200034. SEP: 62,8.
 - Fortalecimiento DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL Cesar. BPIN: 2019002200047. SEP: 42,2.
 - Construcción de conexiones de gas natural para los estratos 1 y 2 en los municipios de Manaure, El Paso, Bosconia, El Copey, Astrea y Valledupar, departamento del Cesar. BPIN: 2019002200054. SEP: 68,4.
 - Construcción DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL Cesar. BPIN: 2019002200048. SEP: 145,2.
 - Fortalecimiento de los instrumentos de apoyo financiero para fomentar las inversiones que contribuyan al desarrollo del sector agropecuario en el departamento del Cesar. BPIN: 2019002200062. SEP: 58,9. (Vigencias futuras de ejecución)
 - Fortalecimiento al desarrollo de la convocatoria cerrada del fondo emprender para financiar con capital semilla, las ideas de negocios de proyectos productivos vigencia 2019 en el departamento del Cesar. BPIN: 2019002200063. SEP: 51,8.
 - Conservación de áreas de interés ambiental de la sierra nevada en el Municipio de Pueblo Bello en el Departamento del Cesar. BPIN: 2019002200066. SEP: 51,6.
6. Informar cierre de proyectos y ajustes aprobados por ejecutor que han sido informados.
7. Liberación total de recursos informados al OCAD.
- IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES (NEUMÁTICOS FUERA DE USO - NFU) PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS IMPACTOS EN EL AMBIENTE, LA SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2018002200107.
Causal: No apertura del proceso de selección después de 3 meses de cumplir con los requisitos previos.
 - CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2018002200029.
Causal: No apertura del proceso de selección después de 3 meses de cumplir con los requisitos previos.
 - CONSTRUCCIÓN SENDERO PEATONAL AL MONUMENTO SANTO ECCEHOMO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2018002200106.
Causal: No cumplimiento de los requisitos previos dentro del plazo correspondiente.
8. Proposiciones y varios (Lectura de Correspondencia).

men

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 09:44 A.M. del 19/06/2019, por instrucciones del presidente del OCAD se dio apertura a la sesión No presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaría Técnica verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA despacho@gobcesar.gov.co 10:15 hs	Departamento del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ carevalo@mincit.gov.co 09:54 hs	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Director de Productividad y Competitividad	Gobierno Nacional
3	HENRY ALÍ MONTES MONTEALEGRE secretariadeplaneacion@aguachica-cesar.gov.co 11:18 hs	Municipio de Aguachica	Alcalde	Gobierno Municipal

La Secretaría Técnica del OCAD informa que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9 del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación del *quórum*, determinado que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó la existencia del *quórum* para deliberar y tomar decisiones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Secretaría Técnica presenta la propuesta del orden del día citado anteriormente. Informando que se recibió comunicación solicitando:

Retirar el proyecto "Fortalecimiento del transporte asistencial básico en el Departamento del Cesar". BPIN: 2019002200034. SEP: 62,8.

Que el ejecutor y contratante de la interventoría del proyecto: "Conservación de áreas de interés ambiental de la sierra nevada en el Municipio de Pueblo Bello en el Departamento del Cesar". BPIN: 2019002200066. SEP: 51,6. Sea el Municipio de Pueblo Bello.

Por lo anterior, el orden del día en consideración con las modificaciones sería:

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de:
 - Informe del estado de los proyectos.

Handwritten signature

- Saldo disponible por fuente de financiación.
 - Indicadores de control de caja.
4. Someter a consideración del OCAD la aprobación del ajuste al proyecto:
- REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL PRIMER PISO DE LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2018002200024.
5. Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor, y contratante de la interventoría de los proyectos:
- Fortalecimiento DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL Cesar. BPIN: 2019002200047. SEP: 42,2.
 - Construcción de conexiones de gas natural para los estratos 1 y 2 en los municipios de Manaure, El Paso, Bosconia, El Copey, Astrea y Valledupar, departamento del Cesar. BPIN: 2019002200054. SEP: 68,4.
 - Construcción DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL Cesar. BPIN: 2019002200048. SEP: 145,2.
 - Fortalecimiento de los instrumentos de apoyo financiero para fomentar las inversiones que contribuyan al desarrollo del sector agropecuario en el departamento del Cesar. BPIN: 2019002200062. SEP: 58,9. (Vigencias futuras de ejecución).
 - Fortalecimiento al desarrollo de la convocatoria cerrada del fondo emprender para financiar con capital semilla, las ideas de negocios de proyectos productivos vigencia 2019 en el departamento del Cesar. BPIN: 2019002200063. SEP: 51,8.
 - Conservación de áreas de interés ambiental de la sierra nevada en el Municipio de Pueblo Bello en el Departamento del Cesar. BPIN: 2019002200066. SEP: 51,6. (Ejecutor y contratante interventoría: Municipio de Pueblo Bello).
6. Informar cierre de proyectos y ajustes aprobados por ejecutor que han sido informados.
7. Liberación total de recursos informados al OCAD.
- IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES (NEUMÁTICOS FUERA DE USO - NFU) PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS IMPACTOS EN EL AMBIENTE, LA SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2018002200107.
Causal: No apertura del proceso de selección después de 3 meses de cumplir con los requisitos previos.
 - CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2018002200029.
Causal: No apertura del proceso de selección después de 3 meses de cumplir con los requisitos previos.
 - CONSTRUCCIÓN SENDERO PEATONAL AL MONUMENTO SANTO ECCEHOMO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2018002200106.
Causal: No cumplimiento de los requisitos previos dentro del plazo correspondiente.
8. Propositiones y varios (Lectura de Correspondencia).

Los miembros del OCAD aprueban unánimemente el orden del día propuesto.

Ally

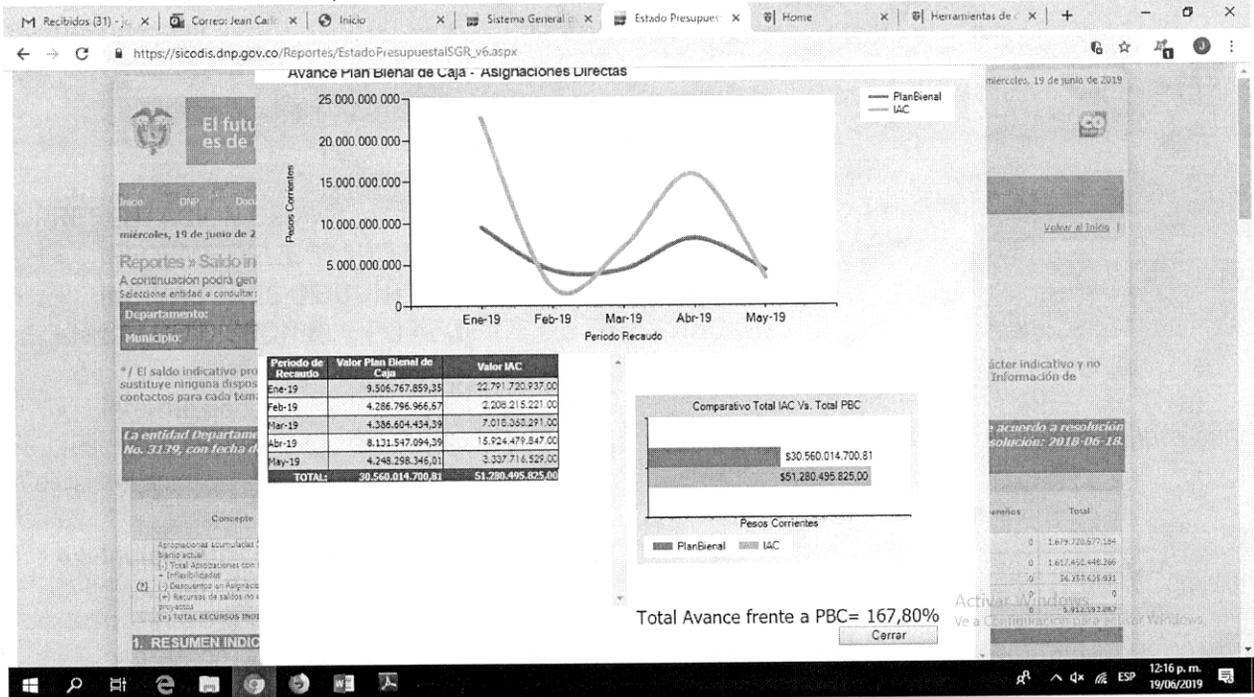
3. PRESENTACIÓN DE:

- INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS.
- INDICADORES DE CONTROL DE CAJA.
- SALDO DISPONIBLE POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

Se presentó a los miembros del OCAD el informe del estado de los proyectos, en archivo que hace parte integral del acta.

- **Indicadores de control de caja.**

En virtud del literal "iii" del numeral 21 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR (con las modificaciones incorporadas en los posteriores acuerdos, en especial el 052 de 2018); la Secretaría técnica del OCAD indica que según SICODIS, a mayo de 2019 la IAC/PBC es del 167,80%.



- **Saldo disponible por fuente de financiación.**

Con respecto al saldo disponible por fuente de financiación se indicó que conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (Artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y 3.1.2.1 del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR). Se informa que el saldo disponible por fuente de financiación según asignación presupuestal y aprobaciones es:

only

CESAR – Asignaciones Directas (AD)

ITEM AD	Valor
Saldo AD a 01/01/2018	9.236.076.112,27
Saldo RF-AD a 01/01/2018	328.005.441,36
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos y liberaciones a 1/01/2018	1.875.005,67
RF AD informados	1.319.825.094,45
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos y liberaciones informados	4.276.081.706,01
Compensación Decreto 737/2018	9.358.687.487,00
Aprobación RF AD	1.118.153.842,18
Aprobación AD Saldos no ejecutados Cierres de proyectos y liberaciones	1.835.996.202,01
Aprobación AD	18.512.528.428,59
Liberación 20% AD Acuerdo 048/2018 CR SGR	23.529.317.984,00
Aprobación ACUERDO 045	3.826.318.758,85
RF - Aprobación ACUERDO 045	529.676.693,00
Aprobación ACUERDO 046	3.185.857.377,60
Aprobación ACUERDO 047	2.213.418.071,30
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos informados ACTA 047	870.997.106,62
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos informados ACTA 048	33.625.252,52
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos informados ACTA 049	135.272.208,00
RF AD informados del 1/08/2018 al 31/12/2018	1.120.523.911,98
Aprobación ACUERDO 048	18.036.317.956,71
Apropiación disponible 2019 Ley 1942/2018	144.172.713.187,00
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos informados ACTA 050	1.278.666.465,07
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos informados ACTA 051	240.095.602,77
Aprobación ACUERDO 049	28.081.207.091,00
Aprobación ACUERDO 050	43.168.753.040,21
Pago servicio de la deuda a 31/01/2019 – Acta 051	8.591.182.048,63
Aprobación ACUERDO 053	27.030.229.284,80
Cierre Decreto 606/2019	12.340.154.312,10
10% Acuerdo 055 CR	15.500.075.800,00
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos informados ACTA 055	1.184.902,00
SALDO a 19/06/2019	67.613.538.783,94

Fuente: Secretaría técnica OCAD

- Del saldo disponible para aprobación de proyectos, el departamento tiene para enfoque diferencial \$2.028.927.880,92.

VALLEDUPAR – Asignaciones Directas (AD)

2. APROPIACION PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL	
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2015-2016)	\$968.715
(+) Mayor recaudo Bienio 2015-2016	\$463.142
(+) Apropiación presupuestal Decreto 2190 de 2016	\$192.012
(+) Exceso de Ahorro FAE - Decreto 1103 de 2017	\$246.355

Ortiz

(+) Compensación de asignaciones directas	\$19.955
Apropiación disponible 2019 Ley 1942/2018	\$19.357.666
(=) SALDO 19/06/2019	\$21.247.845

Fuente: Secretaría técnica OCAD

4. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE AJUSTE A PROYECTOS

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 24/08/2018, decisión adoptada mediante Acuerdo No. 045 del 31/08/2018. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo del SUIFP-SGR. El ajuste solicitado se soporta en lo establecido en el numeral 2 del artículo 4.4.2.1.1 del Acuerdo 045 de 2017 de la CR del SGR:

“Cuando se haya expedido acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, según corresponda, el OCAD solo podrá aprobar ajustes que tengan por objeto incrementar el valor de los recursos provenientes del SGR, que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto”

Con el ajuste se incrementa al valor inicial (\$787.875.299,85) del proyecto, en \$157.124.700,15 con cargo a Asignaciones Directa del departamento del Cesar 2019-2020. Para un monto total de **\$945.000.000** cargo a Asignaciones Directas del departamento del Cesar (\$787.875.299,85 2017-2018 y \$157.124.700,15 2019-2020). El detalle de cómo queda financiado el proyecto con el ajuste se relaciona a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200024	Remodelación y/o adecuación del primer piso de la sede de la Gobernación del Cesar, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar	AC 45 – INTERIOR	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$945.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2018	\$787.875.299,85
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2019	\$157.124.700,15
Valor Aprobado por el Ocad				\$945.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	\$787.875.299,85	SI	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$157.124.700,15		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$881.359.069,12
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$63.640.930,88
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

Nota: Con el ajuste se incrementó el componente principal del proyecto y la interventoría.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el ajuste al proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	AJUSTE
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

only

Justificación gobierno Nacional: Se encontraron inconsistencias en la justificación de las razones que sustentan la necesidad del ajuste y el balance sobre la ejecución física; así mismo se encontró que el ajuste solicitado obedece a situaciones previsibles en la etapa de planeación y diseño del proyecto.

5. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR, Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS:

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 42,20 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200047	Fortalecimiento DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL Cesar	AC 45 - INTERIOR	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.632.868.071,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2019	\$4.632.868.071,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$4.632.868.071,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$4.632.868.071,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$4.622.568.071,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$10.300.000,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Los documentos adjuntados donde se expresa el voto, hacen parte integral del acta.

Justificación gobierno Nacional: La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia emitió el 10 de abril de 2019, certificación que el proyecto se ajusta a los parámetros de equipamiento especializado destinado para la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos, y atención de rescates y atención de incidentes con materiales peligrosos. El proyecto cumplió con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 conforme lo señala la ficha de la Secretaria Técnica del OCAD Cesar; así mismo se da cumplimiento a las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y la iniciativa obtuvo una calificación de 42 en el Sistema de Evaluación por Puntajes, superando el mínimo establecido.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR.



5.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 68,40 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200054	Construcción de conexiones de gas natural para los estratos 1 y 2 en los municipios de Manaure, El Paso, Bosconia, El Copey, Astrea y Valledupar, departamento del Cesar.	AC 45 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.524.533.838,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2019		\$3.628.892.536,00
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2020		\$785.641.302,00
COFINANCIACIÓN				
Municipios – ASTREA	Propios	2019		\$20.000.000,00
Municipios – EL COPEY	Propios	2019		\$20.000.000,00
Municipios – BOSCONIA	Propios	2019		\$20.000.000,00
Municipios – EL PASO	Propios	2019		\$20.000.000,00
Municipios – MANAURE	Propios	2019		\$10.000.000,00
Municipios – VALLEDUPAR	Propios	2019		\$20.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$4.414.533.838,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$4.414.533.838,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD ASTREA / P EL COPEY / P BOSCONIA / P EL PASO / P MANAURE / P VALLEDUPAR / P	\$4.414.533.838,00 \$20.000.000,00 \$20.000.000,00 \$20.000.000,00 \$20.000.000,00 \$10.000.000,00 \$20.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				NO TIENE INTERVENTORÍA		
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo		Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)				

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Los documentos adjuntados donde se expresa el voto, hacen parte integral del acta.

Justificación gobierno Nacional: El Ministerio de Minas y Energía a través de la Unidad de Planeación Minero Energética emitió concepto Favorable al proyecto el 19 de junio de 2019. El proyecto cumplió con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 conforme lo señala la ficha de la Secretaría Técnica del OCAD Cesar; así mismo se da cumplimiento a las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y la iniciativa obtuvo una calificación de 68 en el Sistema de Evaluación por Puntajes, superando el mínimo establecido.



Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

5.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 145,20 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200048	Construcción DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL Cesar	AC 45 - EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.500.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2019	\$3.500.000.000,00
COFINANCIACIÓN				
Valor Aprobado por el Ocad		\$3.500.000.000,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$3.500.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$3.271.028.037,38
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$228.971.962,62
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Los documentos adjuntados donde se expresa el voto, hacen parte integral del acta.

Justificación gobierno Nacional: El Ministerio de Educación Nacional emitió concepto No Favorable al proyecto el 13 de junio de 2019 al ser inconsistente el estudio de suelos, no contar con diseño de pavimentos, ni de instalación de gas, falencias en el análisis de costos y presupuesto, entre otras observaciones. No se da cumplimiento a las características de los proyectos establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en relación a viabilidad.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

5.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA; Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:



La Secretaría Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 58,9 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200062	Fortalecimiento de los instrumentos de apoyo financiero para fomentar las inversiones que contribuyan al desarrollo del sector agropecuario en el departamento del Cesar	AC 45 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.548.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2019	\$3.500.000.000,00
COFINANCIACIÓN				
Departamentos – CESAR	Propios		2019	\$48.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$16.170.901.208,34		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$3.500.000.000,00	SI	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$3.500.000.000,00
					CESAR / P	\$48.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				NO TIENE INTERVENTORIA		
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo		Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)				

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Los documentos adjuntados donde se expresa el voto, hacen parte integral del acta.

Justificación gobierno Nacional: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emitió concepto No Favorable al proyecto el 11 de Junio de 2019 en el que se indica "Del análisis de la intervención propuesta se recomienda revisar su beneficio como proyecto de inversión pública, teniendo en cuenta que no se encuentra un beneficio futuro como resultado de esta inversión, ya que se apoya al beneficiario con la disminución de la tasa de interés y la intervención terminaría en este punto, sin dar oportunidad a una fase de operación que genere ingresos u otro tipo de beneficio con el que se logre el retorno de dicha inversión. En este orden de ideas el apoyo se comportaría como una donación, sin un efecto posterior". Así mismo no se encontró debidamente estructurada la cadena de valor del proyecto; puesto que no existen acciones mediante las cuales se agrega valor a los insumos y al hacerlo, se contribuya a su transformación en un producto (bien o servicio) determinado, el proyecto sólo presenta una actividad en la que se otorgan recursos a un particular.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR. También autorizo vigencias futuras de ejecución.

5.5. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA para el siguiente proyecto de inversión:



La Secretaría Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 51,8 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200063	Fortalecimiento al desarrollo de la convocatoria cerrada del fondo emprender para financiar con capital semilla, las ideas de negocios de proyectos productivos vigencia 2019 en el departamento del Cesar	AC 45 - TRABAJO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.000.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2019		\$1.000.000.000,00
COFINANCIACIÓN				
Empresas públicas – SENA	Propios	2019		\$1.000.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$1.000.000.000,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$1.000.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-			Valor	CESAR / AD	\$1.000.000.000,00
					SENA / P	\$1.000.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				NO TIENE INTERVENTORIA		
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo		Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)				

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Los documentos adjuntados donde se expresa el voto, hacen parte integral del acta.

Justificación gobierno Nacional: El artículo 2.2.6.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece “*los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado. Los proyectos de inversión se clasificarán de acuerdo con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación, atendiendo las competencias de las entidades y las características inherentes al proyecto. Con fundamento en estos criterios, se determinarán los requerimientos metodológicos que deberá atender cada proyecto de inversión para su formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior*” subraya fuera de texto.

Adicionalmente el Artículo 2.2.4.1.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 establece las fases de los proyectos de inversión e indica que toda iniciativa que busque ser financiada con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías deberá disponer como mínimo de la información que permita su identificación a nivel de perfil; documentos acerca de proyectos similares, mercados y beneficiarios. Información fundamental para preparar y evaluar las alternativas del proyecto y calcular sus costos y beneficios de manera preliminar y analizar la viabilidad legal e institucional del proyecto.

La iniciativa presentada corresponde a una solicitud de recursos para la realización de una convocatoria de la cual se desconocen sus términos de referencia, beneficiarios y otras condiciones generales importantes. Adicionalmente presenta recursos de cofinanciación provenientes del SENA (Fondoemprender) y el artículo 4.1.2.1.15. del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora establece que de tratarse de proyectos sujetos a convocatorias por parte de la Nación (Fondoemprender) se debe presentar el documento que soporte la inscripción de la entidad territorial a la convocatoria, en el que se especifique el nombre de la convocatoria, fecha de inscripción, nombre del proyecto y los datos de radicación.

No se evidencia para el proyecto los requerimientos metodológicos para su formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior.



Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al SENA.

5.6. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 51,6 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200066	Conservación de áreas de interés ambiental de la sierra nevada en el Municipio de Pueblo Bello en el Departamento del Cesar	AC 45 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.270.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2019	\$1.200.000.000,00
COFINANCIACIÓN				
Minoría Étnica – Resguardo – Kankuamo	Propios		2019	\$70.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$1.200.000.000,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$1.200.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO			Valor	CESAR / AD	\$1.200.000.000,00
					SENA / P	\$70.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría					NO TIENE INTERVENTORÍA	
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo		Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)				

Nota: Los recursos de asignaciones directas corresponden a la destinación de enfoque diferencial.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: Los documentos adjuntados donde se expresa el voto, hacen parte integral del acta.

Justificación gobierno Nacional: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió concepto No Favorable al proyecto el 13 de junio de 2019 al encontrar inconsistencias en la caracterización del lote a adquirir, que corresponde a más del 91% del presupuesto, se evidenciaron errores aritméticos en el avalúo del predio que resulta en costos superiores, no se indica a cargo de quién quedará la titularidad del predio, ni la estrategia de sostenibilidad. No se da cumplimiento a las características de los proyectos establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en relación a viabilidad, impacto y sostenibilidad.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO.



6. INFORMAR CIERRE DE PROYECTOS Y/O AJUSTES APROBADOS POR EJECUTOR QUE HAN SIDO INFORMADOS.

Se informó al OCAD los actos administrativos de cierre de los proyectos, según la siguiente relación, Donde se indica el saldo no ejecutado, fuente y beneficiario del recurso.

BPIN	No. Resolución	Fecha	Vr. Saldo NO EJECUTADO	Fuente SGR	Informado
2016002200007	203	5/02/2019	1.016.017,00	AD - Cesar	ACTA 055
2017002200024	356	18/02/2019	168.885,00	AD - Cesar	ACTA 055

Así mismo se precisa, que en el Acta 051 del OCAD, se informó sobre el cierre del proyecto con BPIN: 2014002200022, adjuntando la Resolución 106 del 25/01/2019; por medio del cual se derogo la Resolución 2801 del 26/06/2019 (informada en el acta 047). Indicando que no hubo saldo sin ejecutar.

7. LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS INFORMADOS AL OCAD.

Se informó al OCAD la liberación total de los proyectos detallados a continuación con la respectiva causal:

- IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES (NEUMÁTICOS FUERA DE USO - NFU) PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS IMPACTOS EN EL AMBIENTE, LA SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2018002200107.
Causal: No apertura del proceso de selección después de 3 meses de cumplir con los requisitos previos.
- CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2018002200029.
Causal: No apertura del proceso de selección después de 3 meses de cumplir con los requisitos previos.
- CONSTRUCCIÓN SENDERO PEATONAL AL MONUMENTO SANTO ECCEHOMO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2018002200106.
Causal: No cumplimiento de los requisitos previos dentro del plazo correspondiente.

Por lo que en virtud de los artículos 4.4.3.2 y 4.4.3.3 del Acuerdo 045 de 2017; como consecuencia de la liberación total de recursos, se desaprueban los proyectos. Dejando constancia en acta y acuerdo.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS (LECTURA DE CORRESPONDENCIA).

La secretaría técnica precisa:



- Que el saldo sin ejecutar (1.550.263) del proyecto con BPIN: 2013002200066; corresponde a FCR 40% del municipio de Curumani. Cierre realizado con la Resolución No. 1157 del 14/03/2018. Informado en el acta 040.
- Que en el acta 024 se informó la liberación de recursos por valor de \$2.405.663.257 del proyecto con BPIN: 2014002200005; como resultado de la liquidación de contratos del proyecto según relación adjunta. Sin embargo, hubo un error de transcripción que se enmendó con el artículo 3 del Acuerdo 036 del OCAD.
- Que el saldo sin ejecutar (\$1.440.000) del proyecto con BPIN: 2015002200014; informado en el Acta 040. Corresponde a rendimientos financieros.

El presidente del OCAD solicita que se deje consignado lo siguiente:

- Aparte de reiterar o indicado en OCAD anteriores sobre lo tortuoso que es el trámite de aprobación de los proyectos en los OCAD. Sobre todo, porque el gobierno nacional actúa desarticuladamente, y las consecuencias las asumimos las entidades territoriales. O por que votan negativamente programas o compromisos de dicho vértice.
- Así mismo, quiero acotar que con el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE APOYO FINANCIERO PARA FOMENTAR LAS INVERSIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", se busca fundamentalmente incentivar la inversión en el campo, permitiendo el crecimiento económico de los pequeños, medianos y grandes productores, el aumento en los volúmenes de producción, la generación de nuevos empleos, el desarrollo empresarial y la competitividad del Departamento del Cesar.

Como resultado de esta intervención vamos a generar unos beneficios futuros a los productores agropecuarios del departamento, ya que con la disminución en la tasa de interés de los créditos se incentiva la inversión en el campo, lo que genera mayores ingresos tanto para los empresarios del campo como para las personas que reciben beneficios indirectos, por los empleos generados, insumos requeridos y la reactivación de la economía por el incremento de estas inversiones. Estos resultados son un efecto posterior a la inversión y por lo tanto en ningún momento el apoyo se convertiría en una donación.

De acuerdo con los valores estimados por tipo de productor, con el presente proyecto estaríamos apalancando inversiones del orden de los \$41.568.450. 000.oo aproximadamente.



- Y con relación a proyecto FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA CERRADA DEL FONDO EMPRENDER PARA FINANCIAR CON CAPITAL SEMILLA, LAS IDEAS DE NEGOCIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS VIGENCIA 2019 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, es realizado para estimular el apoyo financiero del fondo emprender a iniciativas empresariales y ampliar su coberturas promoviendo relaciones de cooperación con entidades o personas jurídicas de carácter público o privado, nacionales o internacionales, de conformidad con las normas que regulan, el Consejo Directivo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, donde se establecen los términos de referencia para la suscripción de convenios de adhesión, a través de los cuales se aporten recursos financieros en dinero destinado para este propósito.

FONADE y el SENA suscribieron el día 10 de septiembre de 2015, el contrato interadministrativo N°215045 cuyo objeto: "Realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias para la gestión, administrativa y recuperación de los recursos destinados para el programa Fondo Emprender, comprometidos en el presente acto, contemplado acciones de acompañamiento para su modernización..."

En virtud a lo anterior el Departamento del Cesar manifiesta la intención de adherirse al contrato interadministrativo 215045, para apoyar técnica y económicamente el Programa Fondo Emprender liderado por el Sena, por valor \$ 1.000.000.000 para todos los sectores de la economía del Departamento, el SENA por su parte realiza una contrapartida por valor de \$ 1.000.000.000 para realizar una bolsa conjunta por valor de \$ 2.000.000.000, recursos que serán trasferidos a FONADE en virtud del contrato interadministrativo N° 215045 de 2015.

Habiendo emitido todos los miembros del OCAD sus pronunciamientos y/o votaciones, se cierra la sesión a las 07:00 pm del 19/06/2019. El 20/06/2019 se remite a los miembros del OCAD el acta de la sesión para revisión y aprobación, conforme lo indica el numeral 30 del artículo 3.1.2.1 y el Artículo 3.1.4.9. del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR; el gobierno nacional realizo observaciones, las cuales se subsanaron y se reenvió nuevamente el acta; todos miembros del OCAD emitieron aprobación al acta el 20/06/2019.

En constancia se firma la presente acta el 20 de junio de 2019.


FRANCISCO F. OVALLE ANGARITA
Presidente del OCAD


CECILIA ROSA CASTRO MARTINEZ
Secretaria Técnica del OCAD